



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0034-1-1

(07 ENE 2020)

“Por medio del cual se modifica el decreto 0781 del 30 de diciembre de 2019 por el cual se hace unos Nombramientos Provisionales en Plaza Temporal a unos Docentes Tutores”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto-Ley 1278 de 2002 y las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Decreto 1075 del 2015 y Decreto 490 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo primero del Decreto 0781 del 30 de diciembre de 2019 se nombró provisionalmente como docentes tutores para el programa “Todos a Aprender” en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	TITULO	GRADO	No. Y FECHA DEL DECRETO DE NOMBAMIENTO INICIAL
KATIA ALCIRA POMARE SMITH	40.990.869	MAGISTER EN EDUCACIÓN	2AM	0321/31/Jul/2015
SOANY WILLIAMS BLANQUICETT	1.123.623.421	MAGISTER EN EDUCACIÓN	2AM	039/27/Ene/2016
ASNY XIOMARA MARTINEZ BARKER	43.639.521	MAGISTER EN EDUCACIÓN	2AM	0319/31/Jul/2015
JUDITH OMAIRA STEELE ANTONIO	40.988.860	MAGISTER EN EDUCACIÓN	2AM	0324/31/Jul/2015
MAY WILLIAMS FIQUAIRE	40.988.213	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS PEDAGOGICOS	2AE	0320/31/Jul/2015

Que mediante oficios con los Radicados Nos. SAA2019ER004480, SAA2019ER004481, SAA2019ER004482, SAA2019ER004483 y SAA2019ER004484 respectivamente, cada uno de los docentes antes mencionados solicitó mejora salarial de conformidad con los títulos de maestría o especialización que acreditan respectivamente.

Que al realizar el nombramiento provisional se les asignó erradamente a los docentes, KATIA ALCIRA POMARE SMITH, SOANY WILLIAMS BLANQUICETT, ASNY XIOMARA MARTINEZ BARKER y JUDITH OMAIRA STEELE ANTONIO en el grado 2AM.

Que se hace necesario modificar el Decreto 0781 del 30 de diciembre de 2019 en el sentido de asignar a cada uno de los docentes antes mencionados en los grados correspondientes según el título de Maestría o Especialista que acrediten.

Que, en razón a lo expuesto, se.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero del Decreto 0781 del 30 de diciembre de 2019 el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase provisionalmente como docentes tutores para el programa “Todos a Aprender” en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los siguientes profesionales:

xel

NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	TITULO	GRADO	No. Y FECHA DEL DECRETO DE NOMBAMIENTO INICIAL
KATIA ALCIRA POMARE SMITH	40.990.869	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	0321/31/Jul/2015
SOANY WILLIAMS BLANQUICETT	1.123.623.421	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	039/27/Ene/2016
ASNY XIOMARA MARTINEZ BARKER	43.639.521	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	0319/31/Jul/2015
JUDITH OMAIRA STEELE ANTONIO	40.988.860	MAGISTER EN EDUCACIÓN	3AM	0324/31/Jul/2015
MAY WILLIAMS FIQUAIRE	40.988.213	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS PEDAGOGICOS	2AE	0320/31/Jul/2015

ARTICULO SEGUNDO: No se modifican los demás artículos del Decreto 0781 del 30 de diciembre de 2019.

ARTICULO TERCERO: Comuníquesele a los nombrados que este decreto genera efectos fiscales de acuerdo a la Escala Salarial vigente en el Escalafón Nacional Docente de que trata el decreto 1278 de 2002, según el título que acrediten; durante el tiempo que permanezcan en el cargo y a partir de la fecha de su posesión, la cual se hará ante la Secretaria de Educación Departamental.

ARTICULO CUARTO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto al jefe del Grupo de Desarrollo y Talento Humano, a la Profesional de nómina, Ministerio de Educación Nacional y a los Docentes nombrados en el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

07 ENE 2020



EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador



LUCILA MARIA MORELOS PÁEZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Enid Martínez Forbes *EMF*
 Revisó: Rita V. Amador, Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: Everth Hawkins Sjogreen/ Lucila Morelos Páez
 Archivó: Steve Barrios